

## PANORAMA DE LA ESTADÍSTICA BIBLIOTECARIA EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y SITUACIÓN ACTUAL\*

RAMÓN ABAD HIRALDO  
*Instituto Cervantes, Nueva York*

### ABSTRACT

El trabajo presenta una visión del desarrollo de la estadística bibliotecaria en España desde sus comienzos en el siglo.

Se muestra en qué medida se vincula a las normas y programas internacionales desarrollados por la Unesco, ISO e IFLA y se analizan los problemas existentes en la actualidad para alcanzar una mayor coordinación y eficacia en la aplicación de la metodología estadística a la gestión de las bibliotecas españolas.

El estudio de la aplicación de los métodos estadísticos en el mundo bibliotecario español abarca una amplia gama de aspectos que se situarían en diversos planos o niveles. Su evolución a través del tiempo y la relación de los diferentes elementos en sus respectivos contextos —desde el local al internacional— son los objetivos de este trabajo, en el que se intentará hacer una síntesis de todos ellos.

Como señala Libena Vokac<sup>1</sup>, se puede distinguir entre lo que podría denominarse como estadística normativa o descriptiva, la estadística de gestión y el uso de técnicas estadísticas para evaluar la eficacia o los resultados de las operaciones y servicios bibliotecarios, línea esta última en la que ahora está profundizando la Sección de Estadísticas de IFLA junto con ISO y la Sección de Bibliotecas Universitarias y otras Bibliotecas Generales de Investigación.

---

\* Comunicación leída en el 59 Consejo y Conferencia General de la IFLA, Barcelona, agosto 1993.

<sup>1</sup> VOKAC, Libena: IFLA Section on Statistics 1983 to 1988. *IFLA Journal*, 16 (1990) 3: p. 343-356.

No conviene olvidar, por otro lado, la gran importancia que adquiere la formación del personal en el aprendizaje de las técnicas estadísticas aplicadas a las tareas y la gestión bibliotecarias, aspecto sobre el que se hacen unas observaciones al final del trabajo.

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

No han faltado normativas oficiales instando a incluir datos cuantitativos sobre las bibliotecas. Ya en la legislación del último tercio del siglo XIX se obligaba a los responsables de las bibliotecas a dar cuenta al Gobierno, con periodicidad trimestral, de los trabajos realizados, incluyendo una estadística del servicio del público. El objetivo principal era la preparación de la Memoria Anual de las bibliotecas, que quedaban clasificadas en cuatro clases, según el número de volúmenes: menos de 10.000; entre 10.000 y 30.000; entre 30.000 y 100.000; y de más de 100.000<sup>2</sup>.

Estas llamadas a elaborar las Memorias Anuales se hacen, en lo que se refiere a la introducción de datos estadísticos, más precisas. Así, en 1901<sup>3</sup> se insiste en la elaboración de partes trimestrales y en la presentación anual de una estadística que incluye datos sobre la lectura de obras en sala, el préstamo de libros, canje, nuevas adquisiciones y catálogos. La información se canalizaría a través de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos<sup>4</sup>.

No obstante, estas Memorias, a excepción de lo recogido en el «Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos» de los años 1881 y 1882, no se llegaron a publicar nunca<sup>5</sup>.

La estadística oficial no comienza hasta los años 20 de este siglo, con la inclusión en el Anuario Estadístico de España de la sección titulada «Me-

---

<sup>2</sup> Real Decreto de 5 de Julio de 1871 y Real Decreto de 25 de Marzo de 1881, del Ministerio de Fomento, por los que se aprueban los Reglamentos orgánicos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios y Establecimientos que del mismo dependen.

<sup>3</sup> Reglamento para el Régimen y Servicio de las Bibliotecas Públicas del Estado, de 18 de Octubre de 1901.

<sup>4</sup> El Real Decreto de 16 de Abril de 1875, del Ministerio de Fomento, establece la Junta Facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos de Antigüedades.

<sup>5</sup> PÉREZ OLARRIA, Federido: Estadística bibliotecaria. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año XXVII (Oct.-Dic. 1923) Nº 10-12: p. 582-586. Comunicación presentada a la Asamblea del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 23-29 de Octubre de 1923. Este trabajo constituye un resumen histórico de la estadística bibliotecaria en España, desde sus inicios hasta 1923.

dios de Cultura y otras manifestaciones de la misma»<sup>6</sup>, en la que, además de los datos sobre las obras inscritas en el Registro de la Propiedad Intelectual (en la Biblioteca Nacional y en las Bibliotecas Públicas), y de las obras remitidas por los impresores a la Biblioteca Nacional, se da cuenta del movimiento de fondos en las bibliotecas populares y del número de lectores, obras leídas y obras solicitadas pero no servidas en las bibliotecas de Madrid.

La información sobre la Biblioteca Nacional se amplía a partir del año 1925, al incluir el apartado «Biblioteca Nacional-Departamento de impresos y manuscritos», en el que se consignan los datos relativos a las obras servidas al público, ordenadas por meses y clasificadas por materia, lengua y Sección, con indicación del número de obras no servidas por no constar en el índice o estar ocupadas.

En Cataluña, las bibliotecas dependientes de la Diputación Provincial de Barcelona también elaboran estadísticas de utilización desde 1920, si bien no se comienzan a publicar en el Anuario Estadístico hasta el año 1930<sup>7</sup>. De este modo, aparecen, ordenados por localidades, los datos correspondientes a: número de lecturas en sala (según tipo de público: adulto o infantil) y préstamos (número de obras leídas y prestatarios inscritos).

Es, no obstante, en la década de los 30 cuando el servicio estadístico bibliotecario se establece con carácter regular y permanente. Así pues, en 1934<sup>8</sup>, aparece el texto legal que regula y señala los pasos a seguir para la toma de datos. Se delimitan las áreas de competencia en materia estadística al asignar la recopilación de las mismas a un órgano específico: la Sección especial de Estadística del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, donde colaboran bibliotecarios y personal estadístico. Las bibliotecas aparecen clasificadas en: Biblioteca Nacional; bibliotecas docentes; bibliotecas públicas; bibliotecas populares; bibliotecas infantiles; bibliotecas particulares, de entidades o asociaciones y de personas; otras bibliotecas.

Una novedad importante es que se incluyen las hojas y formularios a utilizar, incluso un modelo de papeleta de petición de obras, que sirve de fuente para los datos de uso de la biblioteca. El modelo de hoja donde se consignan los datos de la biblioteca incluye informaciones sobre:

---

<sup>6</sup> Anuario Estadístico de España. Año VII, 1921-1923, Madrid, Ministerio de Trabajo y Comercio, 1924.

<sup>7</sup> Sí se publicaban en forma de Memoria en el «Anuario de la Biblioteca Central y de las Populares y Especiales», desde el año 1922.

<sup>8</sup> Orden de 18 de Marzo de 1934, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que desarrolla la Orden Circular del mismo Ministerio, de 1 de junio de 1933, por el que se implantaba de un modo regular y permanente el servicio estadístico relativo al movimiento de obras y lectores en las bibliotecas públicas españolas.

- Altas, bajas y existencias.
- Adquisiciones de libros, revistas y periódicos, incluyendo las cantidades gastadas.
- Clasificación de los lectores por sexo, edad, nacionalidad y profesión.
- Clasificación de las obras pedidas según la CDU, con indicación de las no servidas por no estar en índice o estar ocupadas.
- Número de obras en préstamo personal, institucional, interurbano o internacional.
- Personal.
- Propietario del local y de la colección de obras.
- Presupuesto anual de ingresos y gastos.
- Horario.

Tras el paréntesis de la Guerra Civil (1936-1939), se va procediendo a una reorganización de las bibliotecas, que, en el caso de las públicas, se organizaban tradicionalmente en tres niveles, según dependiesen administrativamente del estado, la provincia o el municipio.

La recuperación fue más rápida en aquellas áreas con una mayor tradición y consolidación de los servicios bibliotecarios. Es el caso de Cataluña o de Asturias. En el primer caso, la reaparición del Anuario de las Bibliotecas dependientes de la Diputación Provincial de Barcelona, a partir de 1940, con sus elaborados informes estadísticos, es un buen ejemplo, salvando las distancias, de la estadística aplicada a la gestión bibliotecaria. En el segundo caso, hay que tener en cuenta que allí se creó el primer centro coordinador de bibliotecas a nivel provincial, también en el año 1940.

La reorganización estatal vino un poco más tarde, en 1947, con la creación del Servicio Nacional de Lectura —encargado de coordinar la política bibliotecaria en el campo de la lectura pública en sus tres niveles: nacional, provincial y municipal—, si bien no se reglamentan sus actividades hasta 1952<sup>9</sup>. Se ocupará enseguida de elaborar informes estadísticos regulares de la actividad de las bibliotecas por él coordinadas. Las «Memorias estadísticas» del Servicio Nacional de Lectura recogían, con una periodicidad bianual desde el año 1957, los datos correspondientes a presupuestos, altas y bajas de servicios de lectura, lectores por edad y sexo, lecturas por materias, así como gráficas de crecimiento de las bibliotecas públicas municipales por provincias.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística, desde su creación en 1945, iba recopilando datos estadísticos sobre las bibliotecas españolas, se-

---

<sup>9</sup> El Servicio Nacional de Lectura fue creado por Decreto de 24 de Julio de 1947, pero su actividad no se reglamenta hasta el 4 de Julio de 1952.

gún los antiguos formularios del año 1933. No obstante, este nuevo organismo partía de unos planteamientos técnicamente más avanzados y con conexiones internacional estables. Las revistas profesionales recogen alguna propuesta de normalización de la estadística de bibliotecas con vistas a su comparación con las de otros países y a una mayor eficacia de la ciencia estadística como metodología auxiliar de la gestión bibliotecaria<sup>10</sup>.

La reorganización de la estadística oficial de bibliotecas no llega, sin embargo, hasta el año 1959<sup>11</sup>, en el que el Instituto Nacional de Estadística pasa a centralizar y dirigir estos trabajos, en coordinación con los Ministerios y Entidades de los que los centros dependen.

Se acomete, de esta manera, la elaboración de un Censo Nacional de Bibliotecas, cuya actualización se plantea con carácter quinquenal, así como la elaboración de informes estadísticos de actividad con periodicidad trimestral. Se incluyen los formularios para la presentación de los datos, si bien adolecen de las necesarias definiciones e instrucciones precisas para su correcta cumplimentación.

Esta es la primera vez que la recogida y difusión de los datos estadísticos de bibliotecas quedan centralizadas en un organismo especializado, aunque sin competencias directas en la gestión bibliotecaria. En un principio se plantearon ciertos problemas de coordinación con las bibliotecas dependientes del Centro Nacional de Lectura, el cual contaba con sus propios formularios estadísticos. Hay que tener en cuenta que todavía no existía una normativa internacional común en materia de estadística bibliotecaria. Los problemas planteados eran, por un lado, que se estaba elaborando el censo a la vez que la estadística, lo cual era fuente de diversos errores; por otro lado, no se ofrecían instrucciones para la elaboración diaria y no figuraban ni el número de prestatarios inscritos, ni tampoco los datos relativos a los gastos e ingresos ordinarios<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Véase VALLE FERNÁNDEZ, R. del: La estadística al servicio de las bibliotecas españolas, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, IV (Sept. 1955) N. XXXII: p. 12-17.

<sup>11</sup> Orden de Presidencia de Gobierno, de 23 de Diciembre de 1959, por la que se reorganiza la Estadística de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<sup>12</sup> Esto llevó a que se llegase a un acuerdo entre el Servicio Nacional de Lectura y el Instituto Nacional de Estadística, expresado en las «Normas de coordinación entre el Servicio Nacional de Lectura y el Instituto Nacional de Estadística, relativas a la estadística de bibliotecas dependientes del expresado servicio», de 14 de Noviembre de 1960 (publicado en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, IX (1960) N. LVI: p. 41), por el que se dispensaba al SNL del modelo referido a los partes trimestrales y centralizando este mismo organismo la recogida de todos los datos de sus bibliotecas antes de pasarlos al Instituto Nacional de Estadística para su elaboración y publicación. Una interesante polémica sobre este asunto se recoge en los siguientes artículos:

LA ESTADÍSTICA ESPAÑOLA DE BIBLIOTECAS  
Y LA NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL

Tras la presentación en la 19.<sup>a</sup> Conferencia de IFLA, celebrada en Viena en 1953, de un informe preliminar sobre la disponibilidad y comparabilidad de las estadísticas bibliotecarias, la Unesco presentó a IFLA en la Conferencia del año siguiente, 1954, un documento en el que se formulaban una serie de recomendaciones para su normalización, donde se incluían cuestiones relativas al campo y frecuencia de la estadística de bibliotecas, clasificación de las bibliotecas y definiciones.

La normativa española de 1959 no recoge estas recomendaciones, salvo la de realizar el censo general cada cinco años.

Fue la aprobación en la decimosexta reunión de la Conferencia General de la Unesco, celebrada en Noviembre de 1970<sup>13</sup>, de una Recomendación sobre normalización internacional de las estadísticas relativas a las Bibliotecas la que dio origen a una nueva reorganización de la estadística en vigor desde 1960, para adaptarla a la normativa internacional. Esta reorganización se estableció en 1972<sup>14</sup>. Aunque se contempla la existencia de una colaboración interministerial, la responsabilidad final está en manos del INE. La estadística se plantea con carácter anual y se comienza a partir de los datos del año 1971. Se procede también a la adaptación del formulario respetando los contenidos. Es la primera vez, por otra parte, que se cuenta con una normalización terminológica, si bien, al tratarse de una mera traducción, algunos puntos planteaban cierta confusión al no quedar suficientemente claros, como, por ejemplo, el referido al personal de la biblioteca.

A partir de este momento hay una acción coordinada con los organismos internacionales que se ocupan de la estadística bibliotecaria, Unesco e ISO, no sin un cierto retraso. Así pues, la norma ISO 2789, de 1974, sobre esta-

---

XIMÉNEZ DE EMBUN, Luis: La estadística y las bibliotecas del Servicio Nacional de Lectura, XII (Jul.-Oct. 1963) N. LXXIII: p. 20-21.

GARCÍA EJARQUE, Luis: Las bibliotecas del Servicio Nacional de Lectura y la estadística: la otra cara del espejo, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XII (Nov.-Dic. 1963) N. LXXIV: p. 24-27.

<sup>13</sup> España estuvo presente en comité de expertos especial de expertos gubernamentales que estudió el proyecto, así como en el grupo de redacción del documento final, a través de D. Luis García Ejarque, Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de D. Darío Martínez Esteras, Jefe de la Sección de Estadísticas Políticas y Culturales del Instituto Nacional de Estadística.

<sup>14</sup> Orden de 21 de Febrero de 1972, de Presidencia de Gobierno, por la que se reorganiza la estadística de bibliotecas.

dísticas internacionales de bibliotecas, no se publica en España hasta Diciembre de 1979, como norma UNE 1-086-79, a la que se añadió un punto en Junio de 1984, relativo a las adquisiciones (norma UNE 1-086-84).

El Instituto Nacional de Estadística, además del resumen que aparece en el Anuario, ha publicado, aunque con retraso y de forma un tanto irregular, los resultados completos de las encuestas correspondientes a algunos años. La última publicada es la de 1988<sup>15</sup>, que incorpora las más recientes recomendaciones de la Unesco. Asimismo, la automatización del proceso de elaboración de las estadísticas en el INE ha generado una serie de modificaciones generales, consistentes en la actualización del directorio utilizado, la publicación bianual y el aplazamiento de la realización de la estadística de las bibliotecas escolares para una fase posterior, una vez se haya recogido mediante muestreo una información más ajustada sobre este tipo de bibliotecas.

También se ha adaptado la presentación de los datos según la configuración administrativa del país, por comunidades autónomas y provincias, y se ha ampliado el capítulo dedicado a recoger datos sobre la situación de la automatización en las bibliotecas.

En lo referente a otros importantes proyectos de normalización estadística en los que está actualmente envuelta IFLA, como son «Determinación del índice del precio de los libros y publicaciones periódicas compradas por las bibliotecas» (ISO 9230), o el recientemente desarrollado de «Normas sobre indicadores de eficacia en las bibliotecas», no se ha trabajado, por el momento, sobre ellos en las bibliotecas españolas, si bien, en el primer caso, sí existen los datos que proporcionan los editores.

#### SITUACIÓN ACTUAL

En los últimos años, especialmente a partir de 1980, a raíz de los últimos cambios producidos en la organización administrativa del estado, reflejados en la aparición de las comunidades autónomas, la profundización en la autonomía universitaria o el mantenimiento de los organismos provinciales, unido a la acción general de la administración central, se ha originado una cierta dispersión de dependencias y una multiplicación de funciones.

Generalmente, cada organismo distribuye sus propios cuestionarios a las bibliotecas de él dependientes para la toma de datos estadísticos, con vistas

---

<sup>15</sup> Estadística de Bibliotecas. 1988. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1991. Anteriormente sólo se ha publicado la correspondiente a los años 1973-1977. Recientemente ha aparecido la correspondiente a 1990.

a la preparación de la memoria estadística anual. Estos varían en tamaño y complejidad, aunque siempre recogen el movimiento de fondos y la circulación, pero casi nunca se facilitan impresos e instrucciones para la toma de datos diaria. En algunos casos, la dependencia interinstitucional de muchos centros obliga a rellenar diferentes formularios, generalmente con la misma información. Así pues, el Centro Coordinador de Bibliotecas del Ministerio de Cultura, que tiene responsabilidad sobre las bibliotecas públicas del Estado sitas en cada capital de provincia, cuenta con sus propios formularios estadísticos y la explotación de los datos se realiza de manera centralizada, publicándose sus resultados con periodicidad anual<sup>16</sup>. No obstante, las Comunidades Autónomas cuentan también con sus propias estadísticas y algunas Diputaciones Provinciales mantienen su red de bibliotecas, con sus consiguientes estadísticas. Lo mismo ocurre con las bibliotecas dependientes de la administración municipal.

En general se asiste a un solapamiento de funciones por parte de las diversas administraciones que se traduce en la repetición de los mismos datos en los diferentes informes publicados dentro de un mismo territorio o en la ausencia de datos fundamentales, en el caso de que sea únicamente una de las administraciones dentro del territorio la encargada de proporcionarlos. A pesar de que las Comunidades Autónomas suelen englobar en el mismo Departamento las competencias culturales y educativas y de contar una gran parte de ellas con legislaciones propias donde se definen los sistemas bibliotecarios que actúan en la Comunidad, sólo en muy pocos casos se ofrecen informes estadísticos globales<sup>17</sup>.

En el mundo universitario hay que tener presente que no existe ningún organismo específico encargado de coordinar las bibliotecas universitarias, ni hay, por tanto, un formulario estadístico común adaptado a sus necesidades concretas. Cada universidad es autónoma y cada biblioteca prepara sus propios informes estadísticos, que se mueven desde el más sofisticado y exhaustivo a los formularios trimestrales —ya anticuados— del año 1959. Hay, además, una falta de difusión de los datos e informes es-

---

<sup>16</sup> Bibliotecas Públicas del Estado: estudio estadístico... Madrid, Ministerio de Cultura, Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1987-. También ha publicado este organismo estudios comparativos del servicio de préstamo que abarcan períodos de varios años.

Anteriormente, las estadísticas de bibliotecas dependientes del Ministerio de Cultura se publicaban en los apéndices estadísticos de la revista *AIC. Análisis e Investigaciones Culturales*.

<sup>17</sup> No faltan investigaciones generales sobre la lectura pública, realizados a partir del análisis de los datos estadísticos. Un buen ejemplo es la obra de MÉNDEZ APARICIO, Julia, MÉNDEZ APARICIO, Juan Antonio: «La biblioteca pública, ¿índice del subdesarrollo español?». Madrid, 1984.



tadísticos de las bibliotecas universitarias, lo cual en absoluto facilita la comunicación<sup>18</sup>.

Sí han existido algunos estudios estadísticos de conjunto sobre la situación de las bibliotecas universitarias en España<sup>19</sup>, pero no se ha podido garantizar su continuidad.

En el campo de las bibliotecas de investigación especializadas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas elabora estadísticas semestrales, especialmente a partir de la información que proporciona el sistema automatizado de su red de bibliotecas.

La única estadística oficial que abarca el conjunto de todas las bibliotecas españolas, independientemente de su adscripción administrativa o fuente de financiación, es la del Instituto Nacional de Estadística, que, a su vez, está coordinado con los organismos internacionales y que mantiene una relación estable con organismos públicos de gestión bibliotecaria, pero en un plano fundamentalmente administrativo, sin que exista un grupo o comité nacional conjunto de carácter estable en el que bibliotecarios y estadísticos supervisen el proceso. Por otra parte, el carácter general y meramente descriptivo de la estadística nacional, hace que no tenga una especial incidencia y difusión en el mundo bibliotecario.

#### PERSPECTIVAS

Existe, como se ve, una falta de ensamblaje entre los diversos elementos responsables de la estadística de bibliotecas en España. La responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística se limita al envío y recogida de los cuestionarios, así como el tratamiento automatizado de los datos para su explotación y publicación. Sería necesario contar con un eslabón intermedio, en el que bibliotecarios y estadísticos se encargasen, al igual que en otros países, de adaptar los formularios normalizados a los diferentes contextos y necesidades, de una manera coordinada y sin olvidar, por otra parte, la necesidad de proporcionar unas instrucciones claras y unos formularios sencillos, que faciliten las tareas de toma de datos y aseguren una mayor fiabilidad de las informaciones.

---

<sup>18</sup> MARTÍN-MONTALVO SAN GIL, Rosario: «Evaluación de servicios y su incidencia en la política de bibliotecas universitarias». Comunicación presentada a las *II Jornadas de Bibliotecas Universitarias*, Madrid, 19-21 de Octubre de 1989.

<sup>19</sup> Normalización e información de las bibliotecas científicas españolas. Madrid, FUNDESCO, 1989. Gran parte de los datos de este informe se basan en otro informe anterior: Situación de las bibliotecas universitarias (dependientes del M.E.C.), Madrid, Universidad Complutense, 1988.

Es difícil, dada la tendencia fuertemente descentralizadora del país, que esta coordinación parta de las administraciones, en cualquiera de sus formas. Podrían ser, tal vez, las asociaciones profesionales españolas las que tomaran la iniciativa y comenzasen a abordar el tema de una manera seria y rigurosa.

Uno de los factores que, sin duda, ha influido en esta disociación entre el mundo de la estadística oficial y el trabajo diario de los bibliotecarios ha sido la ausencia de la metodología estadística como materia de estudio en los programas de formación y acceso a la profesión bibliotecaria en España.

Es ahora, con la implantación progresiva, a partir de 1992, del segundo ciclo de estudios universitarios en la carrera de Biblioteconomía y Documentación, cuando empieza a verse incluida en los planes y programas de estudio<sup>20</sup>.

Esta falta de formación básica incide negativamente en la fiabilidad de los datos proporcionados y ha sido, en parte, causa de que la estadística haya vivido de espaldas a la gestión de las bibliotecas, como una operación de trámite, de carácter meramente burocrático. También imputable a la falta de formación es la ausencia de estudios de evaluación o de medición del funcionamiento de los servicios bibliotecarios. Este aspecto de la gestión bibliotecaria, que está concentrando en los últimos años un interés creciente por parte del mundo profesional internacional, ha estado prácticamente ausente hasta la fecha del mundo bibliotecario español.

---

<sup>20</sup> CARIDAD SEBASTIÁN, Mercedes: Problemática de la formación de los bibliotecarios y documentalistas. En: «I Conferencia de Bibliotecarios y Documentalistas Españoles...». Madrid, Ministerio de Cultura, Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1993, pág. 165-191.